

ROCHEFORT,

PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL

(ÓRGANO DEL PARTIDO)

DIRECTOR:

Ramon Fernandez Robles

Se publica todos los Domingos. La correspondencia se dirigirá al Director. No se vuelvan los escritos. Se admiten suscripciones el 1.º y el 15 de cada mes. El pago será adelantado. En Salamanca, un mes, 2 reales; tres, 6. Fuera de Salamanca, tres meses, 8 reales.

A NUESTROS AMIGOS

Energico y honrado el partido de la democracia, valientes y decididos, les, hombres que sienten latir en sus pechos los principios de igualdad y de justicia, se hallaron siempre dispuestos a luchar en todos terrenos contra los abusos, las ilegalidades y los privilegios.

Si a las armas hubiese necesidad de apelar, en determinado momento se hallarian en el campo los hombres de nuestro partido, porque no ha economizado, ni economizará nunca la sangre preciosa en aras del ideal mas perfecto de las humanas sociedades.

Patente prueba dió en el último alzamiento, que nuestros enemigos políticos provocaran.

Y para mostrarse patente y viril no necesitó coaliciones, no mendigó el concurso de otros partidos de principios diversos, absolutamente contrarios a los suyos.

Solo presentó la batalla y en sus fuerzas confía para volver a la lucha, cuando suene la hora de la oportunidad, cuando creyera haber agotado los medios de la legalidad, mas ó menos aparente de los tiempos modernos.

Pero no es a la lucha armada a la que llamamos en estos supremos momentos a nuestros correligionarios; otro motivo mueve nuestra pluma.

Se trata de las elecciones.

El gobierno conyoca para las elecciones de Diputados provinciales y presenta sus candidatos.

Conociendo la importancia grandisima, la vitalidad que encierra este asunto, faltariamos a nuestro deber si no escitásemos a nuestros correligionarios para que se presenten denodados a la lucha electoral que se aproxima, que con la fe en sus principios y la conciencia de su dignidad y de la buena causa que sustenta, trabaje con el esfuerzo propio, de sus almas varoniles por el triunfo de los candidatos republicanos.

Faltarian nuestros correligionarios a uno de sus principales deberes, si en la presente ocasion mostrasen debilidad ó pereza.

No lo esperamos; bien comprenden que los intereses provinciales son administrados por esos centros y que de la eleccion que hagan en estos momentos depende la felicidad, el bienestar de la provincia, la mejor y mas acertada inversion de esos fondos generales.

Alguno de nuestros amigos se sorprende al ver hablar de coalicion entre el partido republicano y el absolutista para presentar la batalla electoral en esta ocasion y natural es que se sorprenda, cuando sabe que los republicanos no abdicán de los principios, cuando su conciencia sin mancha le hace mirar con recelo a los que tan absurdos maridaje imaginan.

No existe la coalicion soñada y falsamente propalada por nuestros adversarios políticos; no existe el extraño maridaje, que suponen gratuitamente, no son los republicanos partidarios de la coalicion, como lo son nuestros aburridos contrarios.

Lo que existe, lo que nadie puede ignorar existe, es una oposicion general a los candida-

tos ministeriales, y como en esa síntesis última convienen las tendencias de todos los partidos no turroneiros, natural es que aparezcamos unidos; pero es la union de pie, que es la derrota del gobierno; no es la union de principios, que siempre separaran a los partidarios del absolutismo y a los que rindan fervoroso culto a la idea sacrosanta de la República.

No, no existe coalicion. Faltan a la verdad nuestros enemigos.

Mas dejemos esta cuestión enojosa, que en un momento de despecho suscitaran los hombres de la monarquía extranjera.

Vengamos a lo que puede suceder en la práctica.

En las luchas electorales son necesarios tambien las estratagemas, los ardides de la guerra. Se necesita muchas veces fingir una retirada, desamparar en la apariencia los colegios electorales, mostrar desaliento; pero despues, en seguida presentar de lleno todas nuestras fuerzas.

Se necesita mucha actividad, mucha energía, convicción profunda en los principios, no atemorizarse por nada, ni ante nadie, vigilar mucho para evitarnos una sorpresa, acudir a todas partes, tenerlo todo dispuesto, luchar constantemente y si fuese necesario morir antes que abandonar la brecha.

Conocemos muy de cerca a todos nuestros amigos políticos y confiadamente esperamos que en los dias de prueba sabrán portarse como buenos.

Y para que no desconozcan los mas insignificantes detalles sobre la distribucion de los colegios, candidatos ministeriales y de oposicion que por cada uno presenta el Gobierno y presentan los partidos contrarios ponemos a continuacion una lista de unos y otros.

SALAMANCA.

Primer distrito.

Comprende las parroquias de S. Martin, San Julian, S. Roman, S. Pablo, Sta. Eulalia, San Cristobal, S. Adrian, S. Justo, Sta. Meria, San Benito y S. Isidro.

Candidato de oposicion, Jacinto Orellana.

Idem ministerial, Andres Sierra.

Segundo distrito.

Comprende las parroquias de S. Boal, S. Marcos, Magdalena, San Juan, San Blas, Hospicio, Sancti-Spiritus y los pueblos de Villamayor, Cabrerizos, Florida de Liebana, el Pino y los Villares.

Candidato de oposicion, Joaquin Colsa.

Idem ministerial, Manuel Samaniego.

Tercer distrito.

Comprende las Parroquias de la Catedral, Santiago, Trinidad, Sto. Tomás, S. Bartolomé, S. Millan, el Conciliar y los pueblos de Tejares, Sta. Marta, Calbarrasa de Abajo, Calbarrasa de Arriba, las Torres, Carrascal de Barregas, Galindo Perahuy y Doñinos.

Candidato de oposicion, Francisco de la Riva.

Idem ministerial, Manuel del Yerro.

Los candidatos de oposicion renuncian a las 3.000 pesetas de sueldo, en

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, en el establecimiento de Oñ y Hermandad Calle de la Rúa, número 23; y en casa de Ramon Fernand Plaza Mayor, número 43.

En los demás puntos de la provincia se autoriza a los Presidentes los Comités para que las hagan, publicándoles den cuenta a esta redaccion.

el caso de ser elegidos para la Comision permanente.

Los advertimos para los efectos saludables consiguientes.

No nos cansaremos de repetir que es de necesidad absoluta la actividad. Los que no tengan papeleta para emitir su sufragio, que la reclamen. Los que tengan voto serán culpables, si por descuido ó pereza no lo emitan.

A las urnas, pues; no olvidemos nuestros deberes.

Se ha dicho que no queremos hacer uso de los medios legales. Pues bien, demos ahora una prueba de que los conocemos perfectamente.

La apatía es un crimen; un voto decide una eleccion.

Que no tengamos que culpar a ninguno de nuestros amigos por no haber emitido su voto.

A las urnas repetimos, a las urnas con confianza.

LA REDACCION.

EL VERDADERO PROGRESO.

III.

El Presidente de la República de los Estados Unidos.

Prosigamos nuestra tarea; pero antes hagamos una pequeña digresion.

Uno de los errores atribuidos generalmente a la revolucion francesa del siglo pasado es el no haber atendido con especial esmero al proletariado para concluir con esta desgraciada clase de las modernas sociedades.

Considero la miseria como un mal irremediable, como un hecho necesario en la vida de la sociedad y fueron por tanto ilusorios los principios de igualdad y de libertad, que la República defendiera.

Por eso fué su vida tan corta; por eso hubo un ambicioso que levantó el trono caido por el huracan revolucionario; por desatender cuestion tan importante sufrieron persecuciones y martirios los iniciadores de aquel grandioso movimiento; por eso la tiranía volvió a enseñorearse en aquel pais alumbrado por el sol de la República.

El ensayo costó muy caro a la Francia.

La leccion entonces recibida debe servirnos de provechosa enseñanza para el porvenir, para el dia en que nuestras aspiraciones se realicen. Porque se murió aquella Republica su muerte reconoce entre sus causas la muy importante de haber descuidado el planteamiento de las reformas económicas.

Porque sin la estincion del proletariado, sin la conclusion de la miseria, los principios de nuestro credo son impracticables.

¿Comprendeis que exista libertad política en el miserable pordiosero?

Lo natural, lo lógico es que tenga la opinion del amo que le sostiene con los mendrugos sobrantes de su mesa; lo lógico, lo natural es que emita su opinion segun le aconseja el bondadoso protector a cuya puerta se aproxima seguro de obtener una limosna; lo natural, lo lógico es que el colono vote por el propietario, pues de otro modo se espone a perder la tierra, de donde

n afanoso anhelo saca lo bastante para que no mueran de hambre su mujer y sus hijos; lo gico, lo natural es que en los campos y en las udades, en el taller y en la fábrica no exista ra opinion que la de los principales, la de los afes.

Así lo comprenden todos, así lo vemos en todos los casos de elecciones. Necesario es prohibir todo abuso, armonizar las doctrinas políticas con las económicas.

¿Cuál será la forma de gobierno mas en armonía con este sistema?

La forma democrática, cuya expresión genuina es la República.

¿Cuál ha de ser la revolución que su planeamiento introduzca en la sociedad?

Indudablemente es uno de los principales fines la regeneración social y el único medio la resolución de los problemas económicos.

Si no se atiende a remediar el error de la revolución francesa nada habremos conseguido; nuestros esfuerzos por consolidar las instituciones democráticas serán inútiles y nuestros principios una ilusión irrealizable.

Pero basta de digresiones y vengamos a nuestro asunto.

Habiendo probado suficientemente que la forma democrática es la llamada a sustituir con aplauso de todos los pueblos a las viejas y corrompidas monarquías, bajo el punto de vista social, en el sentido filosófico-histórico, seguiremos probando que ella sola es el verdadero progreso en la presente edad histórica bajo el punto de vista económico.

Para conseguir nuestro objeto no tenemos necesidad de más argumentos, que examinar los presupuestos de una monarquía, aunque está se llame democrática y una República.

Tenemos en primer término un jefe del Estado, que, sin producir nada, porque el trabajo solamente conviene a los esclavos, cuesta a la nación treinta millones de reales al año, limpiados de polvo y paja. Disfruta además de vastos propiedades como el de España la Casa de Campo, el real sitio de Aranjuez, la Granja, etc. etc., que en arrendamiento producirían al Estado lo suficiente para sus más perentorias necesidades, al propio tiempo que remediaba la miseria de algunos ciudadanos.

El Presidente de la República de los Estados Unidos tiene medio millón de reales al año, como premio a sus áridas tareas.

Como las monarquías no pueden vivir sin rodearse del esplendor, del lujo más oriental y refinado, necesitan sostener Embajadas como la de la actual monarquía en París, que cuesta a España más de un millón de reales al año.

En las Repúblicas son bastantes los consulados, que están servidos por cantidades relativamente insignificantes.

Teniendo que apoyarse las monarquías en la fuerza les es indispensable mantener un ejército tanto más numeroso, cuanto menores son las simpatías de los pueblos hacia sus gobernantes y aún en las democráticas, como la de los 191 se mantiene un ejército de cien mil hombres, que nada producen, pero que en cambio consumen más que otros tantos ciudadanos laboriosos.

Apóyanse las Repúblicas en la opinión y no precisan de la fuerza para que el derecho sea por todos reconocido y acatado; comprenden la necesidad de fomentar la agricultura, la industria y el comercio y se aprovechan de esos cien mil hombres para el cumplimiento de esa apremiante necesidad; no gravan al país con impuestos y aumentan la producción nacional.

No necesitamos aducir más testimonios para la comprobación de nuestra tesis; interminables serían, si no creyésemos ser prolijos y cansar a nuestros lectores, con la enumeración de los inmensos gastos que ocasionan a los pueblos las relaciones del Estado con las asociaciones particulares, que se dedican a cultivar determinadas esferas de la actividad humana.

Bastan a nuestro objeto las comparaciones establecidas para que resalten las diferencias profundas que existen entre los gastos de un pueblo regido por instituciones monárquicas y de otro donde impera la democracia.

Y como no es dudosa la elección, cuando por

una parte se nos presenta la ruina, el despilfarro, la bancarrota y se nos brinda por otro con la bienandanza, con la riqueza y prosperidad pública, los pueblos en la presente edad corren presurosos a cobijarse bajo el pabellón de la última, ansiosos como se hallan de reformas económicas, que les permitan criar a sus hijos con alguna holgura.

Porque todos han visto lo infructuoso de sus desvelos y de su trabajo continuo para que vivan dichosos los brammanes de la situación.

Porque a todos les causa honda pena ver partir a sus hijos para sostener un orden de cosas que los arruina, que los empobrece y desangra.

Porque las contribuciones aumentan, la tierra no produce bastante y ven morir a sus hijos por carecer de un pedazo de pan, que se arroja a los perros después de los insultantes banquetes de un elevado personaje.

Si la idea ha sufrido un eclipse, si el progreso parece haber detenido su curso magestuoso si todo conspira y se opone a la marcha de la humanidad y a la realización de sus tendencias en los actuales tiempos, no es motivo para suponer, como gratuitamente algunos suponen, que la idea republicana ha muerto, pues este período no debe considerarse más que como período de transición, como un paréntesis, para que de una vez se planteen en corto espacio las instituciones liberales, que venimos defendiendo.

Por su constitución inmediata abogaremos en tanto que en la ley fundamental del Estado exista el título I que reconoce los derechos individuales, seguros de interpretar las aspiraciones generales de todos los pueblos.

SANTIAGO RIESCO.

LEGALIDAD.—JUSTICIA.

Dos hechos han ocurrido en estos días, de que no hemos podido ocuparnos, y que la opinión pública ha comentado en sentido poco favorable a los que puedan haber sido sus autores. Es el primero el nombramiento de Fiscal municipal de esta Ciudad, recaído en un joven que apenas ha salido de la Escuela, el cual, a parte de esto, no puede desempeñar tal cargo por estar incapacitado según la legislación vigente que exige la edad de 25 años para el que haya de ser representante y abogado de la Ley, cuando el nombrado apenas llega a 19, hasta el punto de no poder ejercer la abogacía por no tener los 21 que para esto exige aquella.

Es el segundo la separación del Secretario que era del mismo Juzgado, abogado laborioso e instruido que desempeñaba aquel cargo con el celo e inteligencia de un funcionario digno, nombrando para el mismo a una persona conocida tan solo por los que lo han nombrado, de quienes según se dice, es pariente conocido, amigo o paraguado, siendo además el favorecido recaudador o investigador de contribuciones.

Si así son los hechos, prescindiendo por ahora de la falta de legalidad y justicia que ya en el fondo, ya en la forma del segundo de ellos pueda haber habido, obrando a lo que parece contra lo prescrito por las disposiciones legales, de lo que procuraremos enterarnos, y nos ocuparemos en otro número; si así es, repetimos, el Rochefort dispuesto siempre a denunciar abusos, máxime en tan delicada materia como la administración de justicia, sin guardar consideraciones por nada ni por nadie, no podrá menos de llamar la atención de quien corresponda, para que se corrijan semejantes contrariedades.

¿Qué hacen en tales casos los encargados de administrar justicia? ¿Qué los que tienen el deber y obligación de velar por el cumplimiento y observancia de las Leyes? ¿Para esto les retribuye la sociedad y cobran sus decentes sueldos? ¿O es que semejantes hechos obedecen a planes y fines determinados, por más que se conculquen y traspien todas las Leyes? ¿Es esta la legalidad existente? ¿Es la época de justicia que todos deseamos, y de que tanto se ocupa nuestro colega?

COMUNICADO.

Al Rochefort de Salamanca.

Madrid 16 de Enero de 1871.

Amigo Rochefort: Ya que las líneas prusianas que dean a la inmortal París no me permiten recibir noticias del gran revolucionario parisien, partiré contigo, al fin eres tocayo de aquel. Y ya que me ocupo de la homónimo del Sena, debo decirte, caro Rochefort, que los hechos han venido, como yo esperaba a desmentir las calumnias que se habían lanzado contra el diputado por París. Decíase que era un demagogo que su único afán era exhibirse, que su ambición mezquina y vulgar; pero ya has visto que en las pruebas que experimenta Francia; cuando sus cobardes detractores abandonan la patria al extranjero y buscan refugio indigno en Suiza ó en España; cuando los franceses menos conocidos ocupan puestos elevados, cuando Rochefort ve satisfechas sus aspiraciones en raudales con sus electores en la Ciudad del Sena, dispuesto a morir entre los escombros de sus barricadas ó a salvar la república abandonada por la gente de orden.

Si; Rochefort era un alborotador, un demagogo, cuando nadie tenía el valor de sus ideas ante las iras de Napoleón; pero hoy está dando pruebas de desinterés y patriotismo. Lo mismo harás tú oh Rochefort Salamanca, tú que también has sido calumniado, cuando llegará gran día de la justicia nacional y se castigarán a los franceses se baten como pueden, como lo hacen los españoles en Cabezon y Ocaña, aprendiendo a batirse a fuerza de derrotas. Y los prusianos serán al fin expulsados del territorio invadido, pues si la vil clase degradada y corrompida, rehusa tomar puesto en el pelotón, lo toman heroicamente los hombres del honrado partido legitimista, y los descamisados, los héroes de siempre, los que han escrito mil páginas en la historia de su patria y escribirán otras con su sangre generosa.

Pero basta de Francia, que también en esta tierra los garbanzos y los caracoles hay mucho que decir. No damos batallas, ni oponemos nuestros desnudos pechos al extranjero audaz, consiste en que atravesamos un período hufo de nuestra sangrienta historia, que puede menos de ser bufa la época de Arderius, de la tula progresista y del directorio federal.

El directorio! Al pensar en el sientto profundo pesa amarga pena, así como el amante desdenado llora desencantos y la pérdida de sus ilusiones, así como aflige y desespera el cazador que creyéndose armado buena carabina, descubre a la vista de la fiera que tiene en sus manos la carabina de Ambrósio.

Peró tambien he aludido a la famosa tertulia del progreso, y quiero hablarte de ella para cambiar de luto justo es que alterne la risa con el llanto, si hemos sobrellevar las penas de este mundo.

Los socios de la tertulia que tanto nos han oprimido perseguido, ya nos buscan y halagan desde que empezado a comprender que antes de Junio emigraron con nosotros huyendo del rey y de los unionistas.

Su primer impulso, cuando vieron la actitud condescendiente del titulado rey, que rehusaba admitir a ayudantes y servidores del bando progresista, fué mandar a una cita de la partida de la porra; pero se arrepintieron cambiando de opinion y dejándose otra vez en engaña como unos bobalicones, cuando los unionistas, que iban en palacio, les hicieron saber que el soberano, el 10 de cien reyes, el héroe de Custozza no come más que cuatro platos. Los pobres progresistas se conmovieron entonaron himnos a la sobriedad real y vertieron lágrimas. Y no comprenden los desgraciados que el rey ha tomado íntegro su salario de enero (dos y medio millones), cuántos menos platos coma, mas millonarios lo que nos convendría; ya que tenemos millonarios tan prodigamente retribuidos, sería que lo gastasen todo en esta plaza, en vez de mandarlo al Banco Inglaterra para tener una llevadera cesantía.

Y la cesantía viene, no lo dudes, pues es casi infalible que pueda sostenerse una dinastía y una situación que ve rudamente combatida por todos los partidos políticos; absolutistas, moderados, progresistas, federales, García Ruiz.

El horroroso crimen de la calle del Turco sigue siendo de pretexto para encarcelar a todo el que se opone a la causa. A propósito de aquel atentado, cuéntase un caso curioso de cuya exactitud no puedo responder. Parece que los trabucazos se dispararon a las siete en punto. A las nueve todo Madrid tenía noticia del suceso. A las diez daba parte el inspector del distrito de no haber ocurrido novedad. Preso el inspector, se dice que ha declarado efectivamente vió en la calle del Turco un grupo de hombres armados y embozados, pero que se retiró con parejas creyendo que era la partida de la porra con otras muchas veces.

Los militares están desesperados con la última resolución de la tertulia progresista. Este alto cuerpo a desminado la erección de una estatua ecuestre ha la memoria de Prim, cuyos gastos sufragarán los oficiales ejército, dejando todos el haber de un día. Tengo un amigo militar muy desinteresado y muy patriota,

muy tronado, que se queja amargamente de la determinacion. Hizo la guerra de Africa a las ordenes del desdichado Prim, y dice que haria con gusto un desembolado para la estatua del general, si quiera por los muchos años que pasó pensando en él; pero que no dá ni un céntimo para la estatua del caballo. Por qué ha de ser ecuestre, dice mi amigo, la estatua de un hombre que si muchas veces se ha distinguido no se sabe que se distinguió nunca su caballo? Y ya que se trata de inmortalizar al bruto ¿por qué no lo pagan los socios de la tertulia? Basta por hoy, amigo mio. Sigue el temporal desapacible que empezó con enojo trayéndonos aguas, y frios, nieves, y vientos, y monarcas; pero pronto los vivificadores rayos de la primavera nos volverán a la vida, y creo que podremos repetir la frase de un progresero que hizo fortuna a la raiz de la revolucion. «A Dios le va a perder el pelo». —Tuyo. —

Metrala,

CRÓNICA PROVINCIAL Y LOCAL.

A continuacion insertamos el manifiesto que ha dirigido nuestro amigo Agustin Bullon de la Torre a los electores de Santibañez, en el distrito de Miranda:

«Paisanos: el decreto de primero del corriente, que dispone que las elecciones de Diputados provinciales comiencen el primer dia de Febrero inmediato, me coloca en una dificil situacion, cuyo desenlace era seguro para mí, pero que, por una complacencia, veia que se prolongaba, a medida que se dilataba la convocatoria, por mas que, de otra parte, deseaba que los pueblos estuvieran representados en las asambleas provinciales delegadas normalmente elegidos por todos ellos a quienes la ley concede este derecho. Y en esta dificil situacion que me creó el decreto de primero del actual, porque, teniendo presentes las consideraciones que muchos de vosotros estais dirigiéndome largo tiempo ha, para que me disponga a aceptar vuestra representacion, luchaba en mí el temor de acceder a reclamacion que tanto me honra con el temor de aceptar un cargo delicado,

para cuyo desempeño quisiera me adornasen condiciones que mis pocos años no me permiten reunir. Mas esta lucha, que he sostenido conmigo propio, era indispensable terminara desde el momento en que las elecciones se anunciaron para dentro de un estrecho plazo, y, apremiado con tanta ineludible urgencia, me resolví, al fin, por presentarme a reclamar vuestros sufragios, para lo cual considero que, ya que no me distinguen altas dotes, conozco las necesidades de ese mi pais y como el primero me anima, y habrá de animarme siempre, el mas entusiasta anhelo de trabajar por el fomento de sus intereses morales y materiales.

Tomada esta mi resolucion, me ocurrió al momento pensar acerca del distrito por que debía presentarme, y hubiérame sido por demás dificil tambien resolver este segundo problema, estando por igual repartidos en los pueblos de la Sierra mis amigos, mi familia, mis simpatias y mis afecciones todas, si respecto de uno de esos distritos no me ligase una especial circunstancia, que no concurre en los demás. Me refiero a haber visto el primer dia de mi vida en Santibañez, cuyo hecho me aconseja solicite, como lo hago, la representacion del distrito de Miranda, al que pertenece, ya que fuera inconveniente cuando menos molestar a los electores de los demás distritos del partido, siendo así que nunca podria llevar mas que el nombre de uno de ellos, no obstante lo cual, merecerian de mí igual solícita atencion los pueblos todos de la Sierra de Francia.

Voy a terminar, Paisanos; pero al hacerlo me permitireis os advierta que, si entre vosotros, y es muy fácil, juzgais a otra persona mas digna que yo de vuestra confianza, por su ilustracion, ya que no por su amor al pais, deis a esa persona todos vuestros votos, pues antes que las consideraciones personales debe ser siempre el bien de nuestros pueblos.

Salamanca 15 de Enero de 1871.—Agustin Bullon de la Torre.

Recomendamos a nuestros amigos la condidatura de ciudadano Manuel Pollo, que se presenta candidato por el distrito de Alba de Tormes, en oposicion al ciudadano Sr. Vihapécellin, dependiente del moderado Sr. Lacy, y apoyado en sus pretensiones por el Gobierno. La elecion no es dudosa. Nuestros correligionarios sabrán cumplir con su deber.

MANUAL

El lunes a las 5 de la tarde dá principio a sus lecciones de Homeopatia en uno de los locales de esta Universidad, nuestro querido amigo el ilustrado médico y publicista D. Anastasio Garcia Lopez. Las lecciones tendrán lugar los Lunes, Miercoles y Viernes a la hora citada. Los alumnos de Medicina estan de enhorabuena.

GACETILLAS.

De una introduccion historica al estudio Romano y de una biblioteca escogida de este periodo.

SONETO.

Tristes ojos, de llorar cansados y abismados con las principales posturas de estos ojos no ven hombres honrados. Tristes mis ojos, tristes y enojados aun quieren contemplar la nueva España, aun quieren no creer que les engaña la imagen de sus tiempos ya pasados. ¡Desdichada ilusion! Ya todo creo... y mientras otra cosa yo no vea, bien puede gobernar D. Amadeo. Desesperado estoy, maldita sea España ¡iba a injuriar! calle mi boca, aun existe honradez aunque sea poca.

E. T.

ANUNCIOS.

La persona que quiera interesarse en la compra de 300 pies de chopo y algun negrilla, de uno a tres decímetros de diametro, que pueden servir para construcciones, y de otros 700 a 800 pies para el trasplante en carretera, paseos etc. de 1

quiero, yo puedo, yo debo seguir propagando la forma republicana. Y quereis que el rey venga tranquilo, cuando el dia que entre por una de esas puertas, otros salgan por otra y se oiga un grito que estalle como una bomba axfisante y que diga viva la República? La verdad es que los derechos individuales son incompatibles, completamente incompatibles con la monarquia. Si vosotros demócratas lo sabiais, ¿por qué habeis adoptado la monarquia? Y si vosotros, conservadores lo sabiais ¿por qué aceptais los derechos individuales? La verdad es que hay aquí algo secreto, la verdad es que esa Constitucion la habeis hecho todos con el propósito de violarla todos. Señores Diputados, los titulos capitales, los titulos capitales de vuestra Constitucion ¿cuales son? Son estos: derechos individuales, garantías de los derechos individuales, relaciones, si por mas que lo hayais encubierto en sus artículos, relaciones de la Iglesia con el Estado, Poder legislativo, dos Cámaras, Poder ejecutivo el monarca. Pues yo os voy a decir que habeis escrito todos esos titulos sin sentido. Los derechos individuales. Nosotros hemos sostenido siempre, nosotros sostenemos todavia que los derechos individuales son ilegales, completamente ilegales. Pues bien, yo os pregunto una cosa. Si los derechos individuales son ilegales como habiamos convenido ¿por qué los habeis legislado? La verdad es, que el porvenir no creará, que las generaciones venideras no podrán creer nunca, absolutamente nunca, no ya que los derechos individuales se hayan negado, pero ni siquiera que los derechos individuales se hayan escrito. ¿Qué se diria de una Constitucion donde se escribieran estos principios: El hombre tiene derecho a respirar, el hombre tiene derecho a haber en los pulmones la combustion de la sangre, el hombre tiene derecho a tener sangre venosa y sangre arterial, el hombre tiene derecho a tener un corazon y un higado? Todo el mundo se reiria de esa Constitucion insensata. Pues bien, lo mismo que todo el mundo se reiria de esa Constitucion insensata que decretase el organismo humano, todo el mundo se reirá en los tiempos venideros de la Constitucion de ahora, cuando vean escrito y legislado el derecho de escribir, el derecho de pensar, el derecho de la creencia reli-

giosa, que son derechos naturales, superiores a toda legislación. Ahora bien, Señores Diputados aquí habeis puesto tres artículos, los artículos en que se dice que los esdesos cometidos en el ejercicio de los derechos individuales serán castigados, los artículos en que suprimis las asociaciones y en que limitais el derecho de reunion y todos esos artículos, no solo legislan sino que coartan, destruyen y aniquilan los derechos individuales. Y en cambio, ¿qué garantía tenemos? ¿Qué garantía tienen los derechos individuales ahí? Hay una garantía social y otra garantía de fuerza; la garantía social es la independencia del poder judicial es, la existencia del jurado. El poder judicial, ya lo ha dicho ayer mi amigo el Sr. Figueras, existe ahí mas dependiente del poder real que en los tiempos de la Constitucion; del 37 y el jurado existe ahí como una promesa vana, como una sana palabra que acaso no cumplireis. Y, Señores, lo que mas me admira a mí que ya no me admiro de nada, lo que mas me admira es que el partido progresista y el partido democrático hayan olvidado en esa Constitucion, una institucion de primer orden, una institucion que ha sido por espacio de mucho tiempo, la diferencia entre el partido progresista y el partido moderado, una institucion que nos salvó en la guerra de la Independencia y en la guerra Civil, una institucion que fué el secreto del tiempo de la union liberal de las épocas revolucionarias, no os habeis acordado, no habeis puesto ahí la garantía material del derecho, la Milicia Nacional. Hasta ese punto ha olvidado el partido progresista sus compromisos. Porque, señores, en la Constitucion de los Estados Unidos, se encontraron y se encuentra la Milicia Nacional puesta al pie de los derechos individuales. Allí se dice, nadie puede legislar sobre la conciencia, sobre la religion, sobre los derechos de asociacion y reuniones y luego se dice todos, absolutamente todos los ciudadanos de los Estados Unidos, tendrán el derecho de defender como les plazca todas estas garantías, todas estas instituciones por la fuerza de las armas. Despues de esto, Señores Diputados, si no existe la garantía moral, si no existe la garantía social, si no existe la garantía material de los derechos individuales, creéis que existe la raíz de estas garantías, creéis que existe la libertad religiosa? No existe, la libertad religiosa es un privilegio que habeis ahí creado para la Iglesia Católica y es necesario decir aquí para que

30 centímetros cada uno; puede avistarse con Agustín Bullon de la Torre, calle de los Moros, número 1, quien está encargado de su enagenación, y estará de las condiciones de la venta.

MANUAL

DEL

DERECHO ROMANO

ó explicacion de las instituciones de Justiniano, por preguntas y respuestas,

PRECEDIDO

de una Introduccion histórica al estudio Romano y de una biblioteca escogida de este Derecho.

por M. E. LAGRANGE, Dr. de la Universidad de Paris.

Obra traducida de la undécima edicion francesa, y adicionada con nuevas notas y apéndices, en vista de las principales obras de Derecho romano escritas con posterioridad á la presente, y de los programas de esta asignatura de la Universidad de Madrid, por

D. JOSÉ VICENTE Y CARAVANTES,

Dr. en Jurisprudencia.

Obra muy utilísima para los que se dedican al estudio del Derecho Romano.

Se vende á 26 reales en la Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Saalmanca.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

cuyos prospectos se repartieron á los suscritores de ROCHEFORT, donde se consignan las condiciones y ventajas de suscribirse á ambas y á cada una de aquellas tan célebres publicaciones, nos evita la

emuneracion de ellos, limitándonos á solo decir que en el año pasado, 1.º de la Ilustracion, se dió al público mas de lo ofrecido, y en el cual las mejoras se han sucedido sin interrupcion, hasta la gran diferencia que resulta de la comparacion de los primeros números con los últimos, respondiendo así á las ofertas que se hacen en el año de 1871.

Se suscribe en las casas de los Sres. Oliva y Hermano, Rua 25, y Alegria, Corriño 28.

Novísima Ley Hipotecaria y Reglamento general recientemente promulgados.

Se vende á 8 reales, casa de Oliva y Hermano, Rua 25

AGENDA DE BUFETE

ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE 1871.

CON NOTICIAS Y GUIA DE MADRID.

Esta Agenda está ya tan generalizada por toda España que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; siendo por lo tanto indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio. La Agenda de Bufete ha recibido este año notables é importantes reformas; entre otras de mas ó menos importancia, se cuentan: la lista de los Diputados á Cortes con as señas de sus habitaciones, las tarifas de todos los Ferro-carriles de España con las horas de salida y llegada de los trenes é infinidad de noticias de interés general. Aranceles Notariales reformados últimamente y Reforma del papel sellado.

PRECIOS.

En tela á la inglesa, á 15 rs.
Encartonada, á 10 rs.
Por el correo 16 y 21 respectivamente.

Tambien hay Agendas de Bolsillo y Médicas, Calentados Americanos á 5 y 9 rs. y Americano y de Cuadros 9 rs. cada uno. En la Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Saalmanca.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

[defensor de los intereses y derechos de los catedráticos y maestros.]

Se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 cada mes.

Los precios de suscripcion para los señores Maestros son 12 rs. el trimestre, 22 rs. el semestre y 40 al año.

Se suscribe en la Administracion calle del Comercio núm. 11, principal, directamente ó por carta rigida al Administrador D. Trifon de Pablo, siendo el pago adelantado en libranzas del mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correo carta certificada. — Se remiten gratis los prospectos detallados.

Almanaque Hispano-Americano

PARA 1871

ilustrado por ORTEGA con multitud de vietas y redactado por

LUSTONÓ

con la colaboracion de varios literatos eminentes

Se vende á 4 reales en la Librería de Oliva y Hermano, Rua 25, Saalmanca.

SALAMANCA

IMPRENTA DE OLIVA Y HERMANO.

se oiga en todas partes, la verdad, toda la verdad sobre la Iglesia Católica.

Desearía que el Sr. Presidente me concediera algunos minutos, si la Cámara lo permite, para descansar y concluir luego brevemente.

Después de un cuarto de hora, tiempo concedido por el Señor Presidente, el Sr. Castelar continuó:

Agradezco Sres. Diputados la benevolencia que la Cámara me ha dispensado permitiéndome descansar algunos momentos en esta larga, en esta empeñada batalla que nosotros sostenemos por aquello que el hombre ama mas que su vida, por nuestros principios.

La verdad es Señores, que yo he notado un fenómeno especialísimo en la nacion Española. Yo he notado y lo digo á propósito de la cuestion religiosa que vamos á tratar aquí, para cerrar este discurso, cuya última parte será muy breve, yo he notado que la nacion Española es un pueblo de héroes, un pueblo de un gran valor material, un pueblo en que acaso este valor material no tiene rival; y sin embargo yo en la nacion Española, en nuestros disturbios políticos, en nuestras grandes controversias, aquí y fuera de aquí he notado que á este gran valor material que nos hace, indudablemente, un pueblo tan fuerte, un pueblo tan enérgico como el pueblo de los Estados Unidos, no va hermanado de ninguna suerte, ese gran valor moral, que permite morir por las ideas, que permite no ver el peligro en las grandes catástrofes y que permite empujar las sociedades y las revoluciones á su seguro puerto.

Señores Diputados: ¿comprendeis nada que se pueda comparar en el mundo á nuestros valientes generales?

¿Y comprendeis, sin embargo, cuánta debilidad han tenido casi todos ellos en política? Ha muerto uno de los mas ilustres que se sentaba en aquel banco (señalando al ministerial); ha muerto el general O'Donnell, y nosotros aquí amigos y enemigos, podemos rendir un tributo de justicia á su mérito. Yo no he conocido un hombre que tuviese tantas prendas de valor material, jamás tenia el gran valor moral que se necesitaba para decir la verdad á la Reina y para impulsarla por el camino en que acaso todavía se hubiera podido salvar el trono y con él los elementos conservadores de un trono bien cimentado. Yo he hecho por mí esta observacion, de qué depende que la nacion mas valiente del mundo, de qué depende que el pueblo mas valiente del mundo no tengá este gran valor moral, que se

ta que son cortesanos, que tengan pues su corte, que tengan su monarquía, mas para ellos.»

Peró puede decirnos tambien esa generacion: «yo aprendí en libros de Benjamin Constat, y vosotros me habeis enseñado en el Ateneo, quizá el Sr. Posada Herrera, quizá con su palabra formidable el Sr. Rios Rosas, que nadie esté obligado á obedecer sino aquellas leyes á cuya formacion contribuyere, ya por sí mismo, ya por medio de sus representantes.» ¿No es esto un axioma vuestro? ¿No es esto un principio vuestro?

Señores, lo es siempre y lo es mucho mas, cuando se ha derribado una monarquía, cuando no tenemos ni el motivo ni el pretexto de la tradicion y cuando vamos á fundar sobre las ruinas de esa monarquía un nuevo pacto social.

Pues bien, esa generacion podrá decirnos: «habeis contratado para vosotros; pero no habeis contratado para mí, yo no os he dado derecho para que me marqueis con el sello de la esclavitud en la cuna.»

Señores Diputados, yo os pregunto: ¿qué medio hay de conseguir esto? ¿Qué medio hay de responder á esto? ¿por qué, por qué habeis aceptado el principio democrático, sino que queriais aceptar sus consecuencias? ¿por qué, por qué os habeis llamado demócratas, y el dia que nosotros hemos gritado desde estos bancos «viva la República» habeis gritado desde aquellos (señalando á los de la mayoría) «viva la monarquía democrática!» si después cuando aquí apareciera la democracia, os habeis de asustar de ella, como aquellos que en la noche se asustan de sus propios pasos?

Señores Diputados, yo os pregunto si con estas ideas, que por libertad de enseñanza, que por libertad de imprenta, que por libertad de asociacion, yo tengo el derecho de difundir, sino es que luego nos quiteis esos derechos, como hareis con vuestros leyes orgánicas, yo os pregunto si un rey puede estar tranquilo, pacífico, sereno en frente de este oleaje.

Los derechos individuales ó no son nada, ó son algo. Si son nada, no los defendais; decid que es un magnífico principio que habeis puesto á vuestra Constitución, pero que dentro no hay nada; pero si son algo, si representan algo, si significan algo, yo tengo derecho á discutir el rey; yo tengo derecho á criticar el rey; yo tengo derecho á fundar una asociacion republicana; yo tengo derecho á celebrar todos los dias, á todas horas, menos por la noche, segun vuestra Constitución, reuniones al aire libre, ó en techado, y en esas reuniones, yo